



INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO

Presupuesto de Egresos 2021

Concepto		Aprobado
SERVICIOS PERSONALES		\$2,092,136.83
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$	1,391,925.60
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$	8,000.00
Remuneraciones adicionales y especiales	\$	265,186.36
Seguridad Social	\$	293,166.70
Prestaciones y Haberes de Retiro	\$	130,713.06
Otras prestaciones Sociales y Economicas	\$	1,000.00
Previsiones	\$	2,145.12
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$209,000.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$	58,000.00
Alimentos y utensilios	\$	38,500.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$	2,000.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$	18,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$	3,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	33,500.00
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$	22,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	33,500.00
SERVICIOS GENERALES		\$2,848,863.20
Servicios básicos	\$	52,100.00
Servicios de arrendamiento	\$	62,000.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$	2,036,000.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$	74,764.20
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	265,939.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$	180,000.00
Servicios de traslado y viáticos	\$	105,000.00
Otros servicios generales	\$	73,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 263,000.00
Mobiliario y equipo de administración	\$	228,000.00
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	\$	35,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 1,109,759.48
Obra pública en bienes propios	\$	1,109,759.48
TOTAL DEL GASTO	\$	6,522,759.51

La secretaría técnica desglosa a la Junta de Gobierno el rubro de Servicios Personales (capítulo 1000) donde se presenta para su autorización los siguientes:

a) **La integración del Cuerpo Técnico y plazas para el ejercicio 2021.**

La secretaria técnica solicita a la Junta de Gobierno la autorización del incremento del 3% al capítulo 1000 a fin de sustentar las obligaciones del ente, así como minimizar las afectaciones sobre nómina de los trabajadores de confianza. La solicitud de incremento al capítulo 1000 Servicios Personales, del 3% se apega al 3% de inflación 2021 considerando que en consecuencia habrá una afectación directa al ingreso mensual del trabajador derivadas del incremento establecido por la Ley de Pensiones de Gobierno del Estado de Colima, y el IPECOL del 4.9% al 5.3% sobre ingresos del trabajador y el incremento del 5% al 8% de aportación del Instituto para el ejercicio 2021.

Por otro lado la Secretaria Técnica y Directora General del Instituto solicita se apruebe la contratación de servicios administrativos y contables como servicios externos, considerando la asignación directa para la contratación de la C.P Maritza Castillo Rodríguez, toda vez que los servicios brindados al instituto, permitieron el desempeño óptimo de los procesos contables y administrativos apegados a la Ley de armonización contable, durante los periodos del ejercicio 2019 y 2020.

Amado Nervo, No. 467, L-21
Nuevo Salagua, Manzanillo, Col. CP.28869
Tel/Fax: (314) 332-2303
inplanmanzanillo@gmail.com
www.inplanmanzanillo.com